

22 de septiembre de 2025

## **LAUDO ARBITRAL RESPALDA LA DEFENSA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO EN EL CASO SOLUCIÓN VIAL GUAYASAMÍN DESESTIMANDO RECLAMO DE MÁS DE \$40'000.000,00**

Este 19 de septiembre de 2025, el Tribunal Arbitral constituido ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá emitió el laudo final respecto del proceso arbitral internacional iniciado el 27 de febrero de 2019 por China Road and Bridge Corporation (CRBC) en contra de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP) en el marco del Contrato de Alianza Estratégica celebrado por CRBC y la EPMOP el 4 de abril de 2016 (Contrato) en el marco del Proyecto Solución Vial Guayasamín.

La defensa de la EPMOP fue liderada por la Procuraduría General del Estado en copatrocinio con el estudio jurídico internacional Clark Hill PLC. **En su laudo, el Tribunal Arbitral rechazó las pretensiones de la Demandante, resolvió aceptar la demanda reconventional presentada por la EPMOP, y declaró que el Contrato está viciado de nulidad absoluta.**

El monto reclamado por CRBC ante el Tribunal Arbitral era de aproximadamente \$40'000.000,00 más intereses. El Tribunal Arbitral adicionalmente ordenó a la Demandante a asumir parcialmente los costos incurridos por la Demandada.